

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA COLEGIO NACIONAL DE MONSERRAT



EXP-UNC: 0029476/2017 Córdoba, **0** 5 JUN 2015

Visto:

La licencia sin goce de haberes presentada por la Profesora **ECHAVARRIA**, **MARIANA** (Legajo N° 34.519), para faltar al desempeño de sus funciones en el dictado de dos (2) horas cátedra de Fundamentos de la Práctica (Código 229) por incompatibilidad horaria, y

Considerando:

La necesidad imperiosa de cubrir esta vacante para asegurar el normal desarrollo del ciclo lectivo.

Atento a las disposiciones de la Ordenanza 5/95 del H.C.S.; de acuerdo a las atribuciones conferidas por el art. Nº 2, inc. 3) y concordantes del Reglamento Vigente del Colegio,

Por ello:

EL DIRECTOR DEL COLEGIO NACIONAL DE MONSERRAT

RESUELVE:

- Art.1°.- Prorrogar la designación con carácter de suplente, en el dictado de las materias y horas cátedra (código 229) que se especifican a continuación, desde el 01/06/2018 hasta el 31/07/2018 o mientras la titular permanezca en uso de licencia, a:
 - SANDRA PATRICIA FERNANDEZ (Legajo N° 51.522), en dos (2) horas cátedra de Fundamentos de la Práctica.
- Art.2º.- Se deja expresa constancia de que obran en esta dependencia "curriculum vitae" y fotocopias legalizadas de los títulos habilitantes de la docente designada.
- Art.3º.- La profesora antes mencionada deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de esta Universidad, con copia de la presente y en el término de diez (10) días, a los efectos de realizar el trámite pertinente.

Art.4°.- Protocolícese, comuníquese, publíquese y elévese a la Autoridad Universitaria para su conocimiento y aprobación.

Ma GABRIELA A. HELALE Becretaria de Asuntos Administrativos Colegio Nacional de Monserrat UNC

248-18 m-

Ing. ALDO SERGIO GUERRA
DIRECTOR
LINC - Colagio Nacional da Monserrat

Obispo Trejo y Sanabria 294 / CP: X5000IYF / Córdoba / Argentina Tel.: (54 0351) 4332079 / monserrat@cnm.unc.edu.ar / www.cnm.unc.edu.ar